



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### COSCURITA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble sito en calle San Cristóbal, 11 de Coscurita con referencia catastral 3874504WL4837S0001ZK, mediante providencia de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Coscurita.
2. *Fecha del acuerdo:* 28 de noviembre de 2019.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de ruina ordinaria.
4. *Ámbito de aplicación:* Coscurita (Soria).
5. *Identidad del promotor:* Herederos de Tomás Lapeña Jiménez.
6. *Duración del período de información pública:* 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Coscurita, martes y jueves de 16,00 a 18,00.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Coscurita, martes y jueves de 16,00 a 18,00.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://coscuritasedelectronica.es>).

Coscurita, 28 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Jesús Manuel Gómez Ajenjo. 2415

BOPSO-142-16122019